



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ECUAGREENPRODEX S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 62022.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: BOLOÑA ABOGADOS S. A.....

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: DEN PLAS HOLDINGS INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: REPUBLICA DE SEYCHELLES.....

DOMICILIO: ZIPPORA STREET, PROVIDENCE INDUSTRIAL ESTATE, MAHE,
SEYCHELLES.....

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ROBERT KHAYBULLIN

NACIONALIDAD: RUSA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092464971-8.....

DOMICILIO: GUAYAQUIL.....

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	PABEL BOYKO	SOLTERO	RUSA	RUSIA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consúl Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

2017
AÑO

03
MES

01
DÍA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD *EXT

NO. 092464971-8

APellidos y Nombres
KHAYBULLIN
ROBERT
LUGAR DE NACIMIENTO
RUSIA
UFA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-15
NACIONALIDAD RUSA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

KHAYBULLIN RIFKAT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

KHAYBULLIN VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
2016-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-12-15

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN

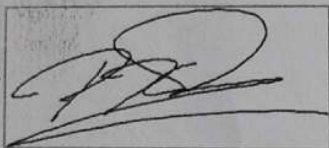
LAS PERMITE POR LA LEY

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092464971<80<<<<<<<<<<<<<<<<
7306158M2612155RUS<<<<<<<<<<<<<<<<6
KHAYBULLIN<<ROBERT<<<<<<<<<<<<<<<<

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924649718

Nombres del ciudadano: KHAYBULLIN ROBERT

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: FEDERACION DE RUSIA/FEDERACION DE RUSIA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: RUSA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: KHAYBULLIN RIFKAT

Nombres de la madre: KHAYBULLIN VICTORIA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: JULY MARILYN CASTILLO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-010-65014



171-010-65014

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 13:15:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Factura: 001-002-000030749



20170901035000518

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901035000518



En la ciudad de GUAYAQUIL el día 1 DE MARZO DEL 2017, (14:41) ante mí, NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA, concurre(n), ROBERT KHAYBULLIN portador(a) de CÉDULA 0924649718 de nacionalidad RUSA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A DEN PLAS HOLDINGS INC en calidad de REPRESENTANTE LEGAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOMBRE:
NACIONALIDAD COMPAÑIA EXTRANJERA:
SEYCHELLES
DOMICILIO:

DEN PLAS HOLDINGS INC.
Republica de

1st floor, Dekk House, Zippora
Street,
Providence Industrial Estate,
PO Box, 345 Mahe, Seychelles
108298



NUMERO:

PODER ESPECIAL

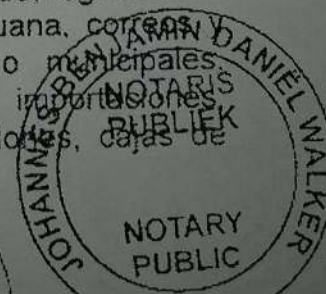
Conste por el presente documento el PODER ESPECIAL que otorga la compañía DEN PLAS HOLDINGS INC. de nacionalidad Republica de SEYCHELLES debidamente representada por su representante legal Sr. JOHN PAUL GRIFFIN en favor de:

ROBERT KHAYBULLIN de nacionalidad Rusa, cedula de identidad ecuatoriana 092464971-8

Para que actuando individualmente, en nombre y representación de la compañía, realice los siguientes actos y ejerza las facultades que se detallan, en cualquier parte del mundo, permitiéndole:

PRIMERO: Para llevar ejercer la representación de la compañía mandante en defensa de todos sus derechos patrimoniales y de cualquier otro orden de interés, ejercicios derechos de acciones y demás gestiones actuales o futuras. El mandatario en representación de la mandante actuará con amplias facultades sin que pueda alegarse insuficiencia o falta de poder, en procedimientos judiciales civiles, penales, tributarios, o de cualquier otra índole judicial, así como en procedimientos administrativos teniendo entre otras, las facultades de interponer, oponer, contestar, conferir, desistir, aceptar desistimientos y continuar todo género de demandas, peticiones, acciones excepcionales, interponer y contestar arbitrajes, conciliar y transigir dentro de ellos, suministrar todo género de probanzas, entre ellas, poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio y diferirlo, interponer y renunciar todo género de recursos y acciones ordinarias y extraordinarios, formular, aceptar, rectificar y ratificar inventarios, relaciones juradas de bienes, avalúos, peritajes, cobrar y percibir jurídicamente el pago de deudas, solicitar todo género de seguridad o inhibiciones y cesación de las mismas inscripciones y reinscripciones. Para gravar, arrendar, preñar, hipotecar, los bienes muebles o inmuebles sociales o solicitar la cancelación de los gravámenes que se hayan constituido sobre todo tipo de bienes, promover recursos y quiebras, pedir desalojos y lanzamientos y efectuar intimaciones de pago.

SEGUNDO: Iniciar, continuar, desistir y terminar toda clase de gestiones y tramitaciones ante cualquier autoridad o dependencia del Estado, legislativo o municipal, entidades autónomas, servicio descentralizado, aduana, correos y telégrafos, oficina recaudadora de impuestos nacionales o municipales, impuestos directos o internos, controlar cambios de importaciones y exportaciones, institutos de previsión de jubilaciones y pensiones, cajas de



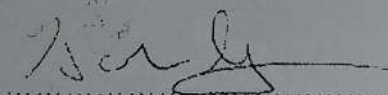
compensación y asignaciones familiares, institutos de trabajo y ante cualquier otra autoridad o entidad privada de cualquier especie, en que la sociedad tenga interés o necesidad de actuar y hacer valer sus derechos. En general, para celebrar todo tipo de contratos a nombre de la poderdante y para solicitar por esta, la inscripción de marcas o nombres comerciales ante las autoridades Ecuatorianas.

TERCERO: El presente poder podrá ser ejercido por el nombrado mandatario tanto en la república del Ecuador, como en cualquier otro país, Estado o nación extranjera, en ejercicio del mismo el mandatario otorgará y suscribirá todo género de documentos o instrumentos públicos o privados y se considerará vigente y valido este poder respecto de las instituciones que exijan este requisito, mientras no se notifique a las mismas por escrito su revocación y con las mismas solemnidades, suspensión, limitaciones o renuncia.

El poder tiene una validez de 2 años

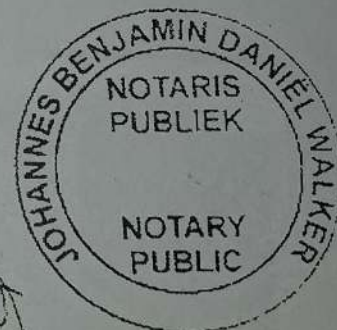
Otorgado a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciséis

20 March 2016



JOHN PAUL GRIFFIN

Accionista y Representante Legal
DEN PLAS HOLDINGS INC.



This is a true copy of the passport of John Griffin

W. E. A. Gaffikin
WEA Gaffikin - Company Secretary



Tagajärvi/Observations
 Observaciones/Poznámký/Bemærkninger/Vermerke/
 Märkused/Παρατηρήσεις/Observazioni/Osservazioni/
 Piezīmes/Pastabojos/Megjegyzések/Osservasjonier/
 Opmerkingen/Adnotacje/Urządowe/Observações/
 Uradné poznámky/Opombe/Ussmerkinjat/Anmärkningar

[illegible]

Company No. 108298

WRITTEN RESOLUTION OF THE BOARD OF DIRECTORS OF
DENPLAS HOLDINGS Inc.

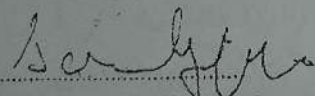
Passed the 2nd February 2016



Pursuant to the Articles of Association and signed by a director for the time being of the Company, **DenPlas Holdings Inc.** hereby resolves:

1. That **John Paul Griffin** of 25 Stendon Park, Farranshone, Limerick, City Ireland be and is hereby appointed as Director of the company with effect from today's date, and
2. That the resignation of Margaret Louise Janke be and is hereby accepted with effect from today's date

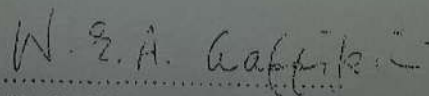
Dated: 2ND February 2016



John Paul Griffin - Director

'W 1'

This is a true copy of the original.



WEA Gaffikin - Company Secretary



OFFICE OF THE CHIEF JUSTICE
REPUBLIC OF SOUTH AFRICA

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: REPUBLIC OF SOUTH AFRICA
THIS PUBLIC DOCUMENTS
2. HAS BEEN SIGNED BY: J B D WALKER
3. ACTING THE CAPACITY AS: NOTARY PUBLIC
4. BEAR THE SEAL/STAMP OF A: NOTARY PUBLIC

CERTIFIED

5. AT PRETORIA:
6. THE 20 DAY OF APRIL 2016
7. BY, M A SELOANA, REGISTRAR
8. CERTIFICATE NUMBER: 11464/2016
9. SEAL/STAMP

10. SIGNATURE

Mr. Johannes Benjamin Daniel Walker
Notary Public



Protocol No: 020412

CERTIFICATE OF AUTHENTICATION

I, Mr. Johannes Benjamin Daniel Walker, Notary Public, of 61 St. Monica Street, Schoemansville, Hartbeespoort, District of Brits, North West Province, Republic of South Africa, by lawful authority duly admitted and sworn, do hereby certify and attest that Mr. John Griffin, a Irish citizen, domiciled at 25 Stenson Park, Sexton Street North, Limerick, who was identified to my satisfaction by the production of Passport No: PC2532504, issued to him by the relevant authority of Ireland and that the document attached hereto is a:

- Spanish Power of Attorney dated the 20th day of March 2016, signed by Mr. John Griffin, Director of DenPlas Holdings Inc.

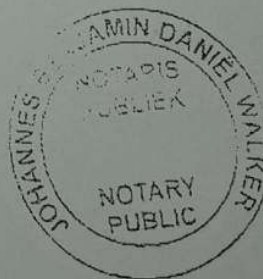
and that the signature of the said Mr. John Griffin, subscribed to the document is the signature of Mr. John Griffin.

In testimony whereof I, the said Notary, have hereunto subscribed my name and affixed my Seal of Office at Hartbeespoort, this 18th day of April 2016.

QUOD ATTESTOR.

NOTARY PUBLIC

Mr. Johannes Benjamin Daniel Walker



61 St. Monica Street, Schoemansville, Hartbeespoort, District of Brits, North West Province, South Africa

Tel: (012) 253 0218 / FAX: (012) 253 2053

Email: johanna.walker@attorneys.co.za



Factura: 002-003-000043439

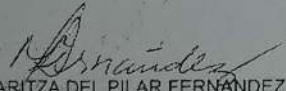


20160901023D21845



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901023D21845

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA, comparece(n) MARITZA DEL PILAR FERNANDEZ LINDAO portador(a) de CÉDULA 0910465475 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 27 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:00).


MARITZA DEL PILAR FERNANDEZ LINDAO
CÉDULA: 0910465475

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

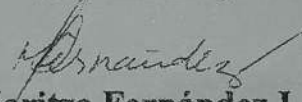


DECLARACIÓN JURADA



Yo, Maritza Fernández L. conocedora del Idioma Inglés y español, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley 50 **"MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA"** de la REPÚBLICA del ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993 he procedido a traducir del idioma inglés al idioma español documentos legales de la compañía DENPLAS HOLDINGS Inc., con su respectiva Apostilla a mi mejor saber y entender.

Atentamente,


Maritza Fernández L

C. I. 0910465475

Traductora

pfernandez@vidalwrightlaw.com





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0910465475

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ LINDAO MARITZA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTURO ISMAEL FERNANDEZ BORRERO

Nombres de la madre: MARIA DEL PILAR LINDAO CEPEDA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JENNIFER NARCISA CASTILLO ORTIZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 23:49:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



Compañía No. 108298



RESOLUCIÓN ESCRITA DE LA JUNTA ACCIONISTAS DE DENPLAS HOLDINGS INC.

Aprobado el 2 de febrero de 2016

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y firmado por el Director actual de la compañía, **DenPlas Holdings**, por la presente se resuelve:

- 1.- Que **John Paul Griffin** de 25 Stendon Park, Farranshone, Limerick, ciudad Irlanda fue nombrado Director de la Compañía efectivo a partir de la fecha de hoy, y
- 2.- Que la renuncia de Margaret Louise Janke es y se acepta efectiva a partir de la fecha de hoy.

Fechado: 2 de febrero de 2016

(Firma)

John Paul Griffin- Director

W 1

Esta es una fiel copia del original

(Firma)

WEA Gaffikin – Secretario de la Compañía



**Oficina del Presidente
Del Tribunal Supremo**

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)



1. País: **REPÚBLICA DE SUDÁFRICA**

Este documento público:

2. Ha sido firmado por: **J B D WALKER**

3. en su capacidad de: **Notario Público**

4. lleva el signo/sello de: **Notario Público**



CERTIFICADO

5. En: **PRETORIA**

6. El: Día 20 de abril de 2016

7. Por: M A SALOANA

8. Certificado No. **11464/2016**

9. Sello/Timbre: **(Hay un sello)**

10. Firma

Mr. Johannes Benjamin Daniel Walker
Notario Público

Protocolo No. 020412

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD



Yo, Señor Johannes Benjamin Daniel Walker, Notario Público, de 61 St. Mónica Street, Schoemansville, Hartbeespoort, Distrito de Brits, Provincia Noroccidental de Sudáfrica, por la autoridad legítima reconocida y jurada, certifico y doy fe que el señor John Griffin, ciudadano Irlandés, domiciliado en 25 Stenson Park, Sexton Street, Limerick, quien fue identificado a mi entera satisfacción por la presentación de Pasaporte No. : PC2532504, el cual le fue emitido por la autoridad competente de Irlanda y que el documento adjunto que presenta es:

- 4 Poder Especial en español fechado el 20 de marzo de 2016, firmado por el señor John Griffin, Director de Denplas Holdings Inc.

Y que la firma del mencionado señor John Griffin, suscrito el documento es la firma del señor John Griffin.

En testimonio de lo cual, Yo el mencionado Notario, suscribo mi nombre y adjunto el Sello de Oficina de Hartbeespoort, este 18 de abril de 2016.

QUOD ATTESTOR

NOTARIO PUBLICO

Sr. Johannes Benjamin Daniel Walker

61 St. Monica Street, Schoemansville, Hartbeespoort, Distrito de Brits, Provincia Noroccidental, Sudáfrica

Teléfono (012) 253 0218 / FAX: (012) 253 2053

Email: joan@walkerattorneys.co.za

W2'

Esta es una copia fiel del pasaporte de John Griffin

(Firma)

WEA Gaffikin- Secretario de la Compañía

Observaciones

Pasaporte	Irlanda	Número
P	IRL	PC2532504

(FOTOGRAFIA)

APELLIDO	GRIFFIN		
NOMBRE	JOHN		
NACIONALIDAD	IRLANDESA	FECHA DE NACIMIENTO	11 JULIO 1953
SEXO	MASCULINO	LUGAR DE NACIMIENTO:	LIMERICK
FECHA DE EXPEDICIÓN	SEPTIEMBRE 2009	FECHA DE VENCIMIENTO	SEPTIEMBRE 2019
Oficina de Pasaporte	(FIRMA)		

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 14 fojas es igual al documento original

Guayaquil

01 MAR 2017

Ab. Maria Veronica Zuniga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

